

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO DE ADQUISICION DE UN NUEVO VEHÍCULO TODO TERRENO TIPO PICK UP PARA LA BRIGADA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARRANKUDIAGA-ZOLLO.

1. OBJETO DEL CONTRATO. -

El objeto del contrato a que se refiere el presente Pliego consiste en el suministro de UN VEHÍCULO TODO TERRENO TIPO "PICK-UP", destinado a la Brigada Municipal de obras y servicios, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que acompaña a esta licitación, donde se recogen los requerimientos exigidos para la licitación.

El vehículo está destinado a acceder a espacios no asfaltados como montes municipales, pistas forestales y análogos, con grandes pendientes y de difícil acceso y requiere poder operar con seguridad en situaciones de climatología especial como nevadas o lluvias torrenciales.

En este caso el contrato que se licita es un único lote atendido que el objeto del contrato no aconseja su división en lotes dadas las características del contrato y la necesidad que el mismo sea suministrado por un único suministrador, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por el cual se trasladan al Ordenamiento Jurídico Español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero.

Su codificación es:

CPV: 34131000-4

2.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL VEHICULO.

2.1. REQUISITOS MINIMOS

El vehículo deberá reunir obligatoriamente todas las características técnicas que se citan a continuación. La falta de alguno de los requisitos exigidos será motivo de exclusión de la oferta de la licitación.

2.1.1. Motor y técnica.

Tipo: Diésel

Potencia: mínima 160CV

Par motor máximo: mínimo 350 Nm

Frenos delanteros: de disco

Caja de cambios: manual

2.1.2. Capacidad Todoterreno.

Tracción: con capacidad de tracción a las cuatro ruedas.

Reductora: Sí

Control de descensos de pendientes: Sí

Bloqueo diferencial: Sí. Con opción de bloqueo de diferencial central y/o trasero.

Angulo de entrada: mínimo 28°

Angulo de salida: mínimo 22°

Angulo ventral: mínimo 20°

Altura libre al suelo: mínimo 190mm.

Profundidad de vadeo: mínimo 450 mm.

2.1.3. Dimensiones y Peso.

Carga: mínimo 900kg. (Diferencia entre el peso máximo autorizado y el peso en vacío)

2.1.4. Consumo y emisiones.

Consumo ciclo combinado ℓ/100 km máximo 9,2

Emisiones CO2: máximo 245 gr/km.

Start & stop.

2.1.5. Carrozado, capota y capacidad.

Color: blanco

Tapa de la caja con capota rígida (SHUTTER LID o equivalentes).

Luz interior y tercera luz de freno.

Resistente al agua. Sin humedades y acabado interior liso que facilite la limpieza.

Capacidad de remolque con freno: Mínimo 3.000 kg.

Vinilo con logotipo corporativo según imagen y diseño propuesto por el ayuntamiento que se aportará previa entrega.

Pickup cabina simple, 2 puertas / cabina plazas, todos los asientos con reposacabezas.

Bajos reforzados.

Cubrecajeter.

Cabestrante.

2.1.6. Ruedas.

Llantas: de acero.

Rueda de repuesto: de idénticas dimensiones a las del resto del vehículo.

2.1.7. Equipamiento de seguridad.

Doble airbag delantero: Sí.

Airbags laterales delanteros: Sí.

Airbag de rodilla de conductor: Sí.

Faros antiniebla delanteros y trasero: Sí.

ABS con EDB: Sí.

Control de tracción: Sí.

Control de estabilidad ESP: Sí.

Sistema de arranque en pendiente: Sí.

2.1.8. Equipamiento.

Cierre centralizado: Sí.

Aire acondicionado: Sí.

Asientos tapizados con tela de colores oscuros: Sí.

Equipamiento de radio: Sí.

2.1.9. Repuestos, herramientas y accesorios.

Zona de carga: revestida con material antideslizamiento. (Goma o similar).

Bola de enganche fija homologada: Sí con toma eléctrica de 13 pines y adaptador para 7 pines.

Juego de alfombrillas de goma delanteras y traseras desmontables y adaptadas a la forma del suelo: Sí.

Luces de señalización de peligro V6: Sí

Juego de 2 chalecos reflectantes homologados sin publicidad: Sí.

La oferta deberá identificar individualmente cada una de las condiciones recogidas en el presente pliego. Por lo que se deberá aportar la ficha técnica del vehículo.

3.- GARANTÍA DEL VEHÍCULO.

Es obligatoria una garantía mínima sobre el vehículo de 3 años que incluye componentes mecánicos, hidráulicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos, sin limitación de kilómetros. No se incluyen piezas de desgaste ni mantenimientos. En el caso de avería durante el periodo de garantía, se facilitará gratuitamente un vehículo de sustitución de similares características.

La citada garantía se considera mínima, por lo que las empresas licitadoras podrán mejorarla y será objeto de valoración de acuerdo a lo que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el apartado Criterios de Adjudicación [cláusula 13].

4.-CONDICIONES DE ENTREGA.

El vehículo se entregará ya matriculado y con todo su equipamiento exigido y ofertado, en la propia casa consistorial sita en barrio Arene nº1 de Arrankudiaga, y se acompañará de la documentación obligatoria (permiso de circulación, ficha técnica del vehículo, etc.).

No se incluirá entre la documentación a entregar con el vehículo el seguro de circulación, ni el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica cuyo pago y gestión correrá a cargo del Ayuntamiento.

Tanto el vehículo como el equipamiento adicional instalado en el mismo se encontrarán correctamente legalizado y homologado reflejándose en la documentación del vehículo.

El vehículo, sus componentes y equipamiento se ajustarán a la normativa correspondiente y en vigor en el momento de su matriculación.

Además de la documentación legal del vehículo se deberá entregar: manual informativo del fabricante del vehículo, manual de instrucciones, libro de mantenimiento del vehículo con su plan de mantenimiento preventivo, garantía y red de talleres para la prestación de la misma.

Deberá asignarse una persona responsable del suministrador que haga de interlocutor con la administración.

5.- PLAZO PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL VEHÍCULO O ENTREGA.

El plazo máximo para la entrega del vehículo será de 8 meses a contar desde la firma del contrato. Excepto si mejoran el plazo de suministro que en ese caso será el ofertado.

La adjudicataria deberá informar al Ayuntamiento de Arrankudiaga-Zollo la fecha de puesta a disposición o entrega del vehículo.

En Arrankudiaga-Zollo, a 2 de octubre de 2023.